

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2018/4951 *Aprobación del Padrón de la Tasa de vados 2018 y Recogida de Basura y Punto limpio, segundo semestre de 2018.*

Anuncio

Don Pedro López Lérída, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto,

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2018 el Padrón y listas cobratorias de la tasa del servicio de entrada y salida de vehículos y reserva de aparcamientos del año 2018, así como el Padrón de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Punto Limpio correspondiente al segundo semestre de 2018, quedan expuestos al público durante el plazo de treinta días para que los interesados puedan examinarlo y en su caso presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Sin perjuicio de la Resolución de las reclamaciones que pudieran formularse, se procederá al cobro en periodo voluntario en las oficinas colaboradoras de Caja Rural, y Caja Sur, sucursales de Jabalquinto, sitas en Plaza de España 17 y Nuestro Padre Jesús 7 respectivamente, del 15 de noviembre de 2018 al 15 de enero de 2019.

Al término del plazo de ingreso en periodo voluntario, si no se hubiere satisfecho la deuda se iniciará la vía administrativa de apremio cuyo recargo será del 20% sobre el importe principal.

Jabalquinto, a 09 de Noviembre de 2018.- El Alcalde, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.